

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

24 de Abril de 1998

Núm. 217

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 3747-I ¹		D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a criterios establecidos para la concesión de patrocinio de la Junta en determinadas actividades.	13467
PRÓRROGA del plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	13466	P.E. 4054-I	
P.E. 4052-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ubicación del embalse proyectado en la cuenca alta del Alberche.	13467
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a costes abonados por la Gerencia Regional de Servicios Sociales a «La Posada» de Castrojeriz con motivo de la reunión de directivos de hogares de asociaciones no gubernamentales.	13467	P.E. 4055-I	
P.E. 4053-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a ubicación del embalse proyectado en la cuenca alta del Tiétar.	13468
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 4056-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previ-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
siones sobre el desarrollo de los regadíos del embalse de Las Cogotas de la provincia de Ávila.	13468	P.E. 4062-I	
P.E. 4057-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a desprendimientos de tierras en la carretera Torquemada-Villamediana.	13470
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a cuantificación y definición de necesidades de infraestructura hidráulica en la provincia de Ávila.	13468	P.E. 4063-I	
P.E. 4058-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a reparación del puente romano de Torquemada.	13471
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D. Jaime González González, relativa a condiciones de la concentración parcelaria en Carracedelo y Villadepalos.	13468	P.E. 4064-I	
P.E. 4059-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a previsiones sobre la reparación de diversas carreteras palentinas.	13471
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D. Jaime González González, relativa a corrección de deficiencias por divergencia entre lo proyectado y lo realizado en la concentración parcelaria de Villaverde de la Abadía-Dehesas (León).	13469	P.E. 4065-I	
P.E. 4060-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cierre de servicios ferroviarios en la línea Madrid-Burgos por Aranda de Duero.	13471
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a señalamiento de las suertes de pinos y trabajos selvícolas y de repoblación forestal en Vilviestre del Pinar.	13470	P.E. 4066-I	
P.E. 4061-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de resolución administrativa y de auto judicial relativo al Hostal Restaurante Río Ubierna.	13472
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a reparación del puente de Ventosa de Pisuerga sobre el Canal de Castilla.	13470	P.E. 4067-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud de la declaración de «Ribera Catalogada» y de «Zona Natural del Esparcimiento» de las riberas del río Arlanzón.	13472

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 3747-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1998, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo

155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a la Pregunta con respuesta Escrita relacionada en el Anexo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3747	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	construcción de una Central Hidroeléctrica en el coto truchero de Galinsancho	201, 12-03-98

P.E. 4052-I a P.E. 4067-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4052-I a P.E. 4067-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4052-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles son los costes abonados por la Gerencia Regional de Servicios Sociales al establecimiento "La Posada" de Castrojeriz, Burgos, por la realización en el mismo de una reunión de directivos de hogares y de varias asociaciones no gubernamentales?

- ¿Cuáles son los criterios utilizados para la elección de este establecimiento? ¿Se ha utilizado algún procedimiento de convocatoria pública entre establecimientos similares?

- ¿Por qué razón no se ha utilizado una dependencia de la propia Administración Regional para la prestación de estos servicios, cuando existen varias susceptibles de ser usadas para ello?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 4053-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una Pregunta de este Procurador sobre si la Junta tiene algún criterio establecido para la concesión de su patrocinio en determinadas actividades, la Sra. Consejera de Educación y Cultura responde con un escueto "Sí". En la misma respuesta la Sra. Consejera afirma desconocer la Entidad a la que patrocina, ni cuál es su actividad principal.

Por todo ello se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son los criterios establecidos por la Junta para conceder su patrocinio?

- ¿Considera prudente la Junta conceder su patrocinio a personas o entidades que dice desconocer y cuyas actividades también le son desconocidas?

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 4054-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante las noticias contradictorias aparecidas en los últimos meses en la provincia de Ávila, sobre la posible construcción de un embalse en la cuenca alta del río Alberche. Se formulan las siguientes preguntas:

1.º- ¿Tiene conocimiento la Junta de C. y L. de la ubicación del futuro embalse?

2.º- ¿Se encuentra ubicado el embalse proyectado dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos?

3.º- De estar el futuro embalse ubicado dentro de la delimitación del Parque Regional de la Sierra de Gredos

¿De qué forma le afectan las limitaciones establecidas en el PORN?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4055-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante las noticias contradictorias aparecidas en los últimos meses en la provincia de Ávila, sobre la posible construcción de un embalse en la cuenca alta del río Tiétar, en la zona denominada "Valle del Tiétar" dentro de la provincia de Ávila, se formulan las siguientes preguntas:

1.º - ¿Tiene conocimiento la Junta de C. y L. de la ubicación del futuro embalse?

2.º - ¿Se encuentra ubicado el embalse proyectado dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos?

3.º - De estar el futuro embalse ubicado dentro de la delimitación del Parque Regional de la Sierra de Gredos ¿de qué forma le afectan las limitaciones establecidas en el PORN?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué previsiones tiene la Junta de C. y L. sobre el desarrollo de los regadíos del embalse de las Cogotas de la Provincia de Ávila?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las grandes obras de infraestructuras hidráulicas son siempre motivo de preocupación para la población de Castilla y León. La provincia de Ávila presenta grandes carencias de abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales y regadíos. También es objeto de demanda de obras de infraestructuras hidráulicas relacionadas con actividades económicas, turísticas y de ocio. Por ello se pregunta:

1.º ¿Puede la Junta de Castilla y León cuantificar y definir las necesidades que en los campos antes señalados tiene la provincia de Ávila?

2.º Si pueden cuantificar y definir ¿cuáles son esas necesidades y su cuantificación?

3.º ¿Cuáles serían las prioridades que la J. de C. y L. tiene establecidas?

4.º ¿Tiene la Junta de C. y L. establecido algún estudio de prioridades?

5.º ¿Considera la Junta de C. y L. que la construcción del embalse que se pretende construir en la Cuenca del Río Alberche (Venta del Obispo) es una de las prioridades para cubrir las necesidades de la provincia de Ávila?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4058-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria en Carracedelo y Villadepalos (León) se aprobó por vía de urgencia en el año 1987, iniciándose los trabajos en el año 1996.

La empresa adjudicataria, "TRAGSA", al día de hoy sólo ha realizado la investigación de la propiedad y medición de terrenos de Villadepalos y de Carracedelo.

Ante las múltiples deficiencias observadas en la concentración parcelaria de las zonas limítrofes de Villaverde de la Abadía y Dehesas, surgen reticencias entre los afectados por lo que el 8 de agosto de 1995 se presenta a la Junta Vecinal un escrito firmado por 249 propietarios en el que se exponían trece condiciones de obligado cumplimiento para aceptar la concentración y que consistían principalmente en que hubiera un representante de la Junta Vecinal en la comisión de clasificación, que se acondicionen los márgenes de los ríos Sil y Cúa, que el sobrante de "desconocidos" se integre, pasado el periodo de reclamaciones, en el patrimonio de los pueblos afectados, etc.

El escrito citado anteriormente se envió a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León sin que hasta la fecha se haya recibido contestación alguna.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León dar contestación al escrito en el que figuran las condiciones de aceptación de la concentración parcelaria, planteadas a la Junta Vecinal por los vecinos de Carracedelo y Villadepalos?

2.º ¿A qué motivos se debe que hasta la fecha, la actitud de la Junta de Castilla y León haya sido el silencio?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
Jaime González González

P.E. 4059-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 1980 comenzaron los trabajos de la concentración parcelaria de Villaverde de la Abadía Dehesas (León).

Estos trabajos consistieron en la limpieza y allanamiento de terreno para su laboreo, se realizaron obras de riego con tubería enterrada en su mayor parte y con acequia superficial el resto, drenaje y desagües del terreno conectados con las redes ya existentes y ejecución de la

red viaria con caminos de tierra compactada en toda la obra, excepto los 50 m. de conexión con la carretera comarcal de Dehesas a Toral que tienen con una capa de riego asfáltica.

La empresa adjudicataria de los trabajos fue "Pavimentos Asfálticos de Salamanca" (PAS), que los terminó a finales del año 1996 con importantes deficiencias como son:

1.º La calidad de los materiales fue sensiblemente inferior a la que figuran en el pliego de condiciones.

2.º Aunque la concentración parcelaria se realizó a ambos márgenes del río Sil, el único medio construido para cruzar el río fue un "badem" de hormigón hacia la mitad de la obra, que luego se sustituyó por un puente de hormigón, cuyo coste 7.250.000 corrió a cargo de los vecinos de la localidad.

3.º Se concentraron los terrenos urbanos o lindantes con el caso urbano sin haber informado debidamente a los propietarios.

4.º Uno de los canales de saneamiento, con una longitud de 2.000 m. discurre a lo largo de dos de las calles más importantes de Villaverde de la Abadía fue diseñado de tal manera que prácticamente al no recoger las aguas residuales (circulan por debajo del mismo), éstas anegan las fincas situadas en ese tramo.

5.º El nivel de conexión con la red de desagües se realizó de forma incorrecta lo que provoca la inunación de los sótanos de algunos inmuebles.

6.º No se acondicionaron los márgenes del río lo que motivó que en el invierno de 1996 se destruyeran parte de los trabajos realizados, lo que supuso un mayor gasto presupuestario. Actualmente los márgenes del río Sil siguen igual que al principio.

Estas anomalías, entre otras, han motivado la presentación de más de 70 alegaciones por parte de los vecinos, además de la visita del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León D. Luis Aznar, sin que, hasta ahora, se haya recibido la más mínima contestación para solucionar el problema.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿La Junta de Castilla y León va a llevar a cabo las actuaciones necesarias para corregir las deficiencias derivadas de las diferencias existentes entre lo proyectado y lo realizado en la concentración parcelaria de Villaverde de la Abadía-Dehesas (León)?

2.º En caso afirmativo, ¿qué actuaciones son las que tienen previstas, en qué plazos, y con qué cuantía?

Fuensaldaña a 1 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
Jaime González González

P.E. 4060-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Pleno del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar del pasado mes de febrero volvía a lamentar la situación de abandono y marginación por parte de la Junta de Castilla y León de los montes de ese Municipio indicando que a pesar de las fechas en que nos encontramos todavía no se han terminado los trabajos de señalamiento de las suertes de los pinos correspondientes a 1997, no se ha contestado sobre el inicio del señalamiento de 1998 y tampoco se llevan a cabo otras labores silvícolas que habían sido acordadas y que sin embargo no se ejecutan.

PREGUNTA

¿Por qué no se han terminado ya los trabajos de señalamiento de las suertes de pinos del año 1997?

¿Por qué no se ha contestado todavía al Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar sobre el señalamiento de las suertes de pinos del año 1998?

¿Por qué no se ha resuelto todavía la repoblación de 6,2 Has. en la zona de la Nava del Municipio de Vilviestre del Pinar?

¿Por qué no se han adjudicado todavía tratamientos silvícolas del coto "El Cardal"?

¿Por qué no se ha contestado a la propuesta de proceder a repoblar la zona conocida como "Cuesta el Huevo" o "Tamprales del roble Gil", teniendo en cuenta el buen año de piña en que nos encontramos?

¿Por qué no se han cumplido por parte del Servicio Territorial de Burgos los acuerdos adoptados con el Director General de Medio Natural sobre diversas tareas silvícolas a llevar a cabo en los montes de Vilviestre del pinar?

Fuensaldaña, 7 de abril de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 4061-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El puente situado en la localidad palentina de Ventosa de Pisuegra, el cual cruza el Canal de Castilla se encuentra en un estado de deterioro importante.

Los vecinos de dicho municipio han reclamado su arreglo en múltiples ocasiones, siendo previsto su acondicionamiento y mejora por razones de seguridad (muchas personas de Zarzosa del Río Pisuegra, Hinojal y otros pequeños pueblos cruzan el citado puente con mucha asiduidad), así como por razones de embellecer un espacio tan emblemático, el cual actualmente se encuentra en un estado de abandono.

Por todo ello se PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León arreglar el puente situado en Ventosa de Pisuegra (Palencia) sobre el Canal de Castilla, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentra el expediente?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 4062-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la carretera p-411, Torquemada-Villamediana, existen unos pequeños cerros que con el paso del tiempo y debido a la climatología han sufrido una serie de deterioros importantes en sus distintas capas de tierra.

El estado en que se encuentra el situado en el Kilómetro 13 de dicha carretera es de suma peligrosidad, habiendo sufrido desprendimientos de tierras en reiteradas ocasiones.

La actuación para la consolidación de estos desmontes debe ser inmediata, a fin de prevenir posibles daños irreparables en los viandantes de la citada carretera.

Por ello se PREGUNTA:

1. ¿Conoce la Junta de Castilla y León la situación en que se encuentra el desmonte ubicado en el Kilómetro 13 de la carretera Torquemada-Villamediana?

2. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para la consolidación del mismo?

3. ¿En qué fecha tiene prevista llevar a cabo las actuaciones correspondientes para su consolidación?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 4063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El puente romano situado en la localidad palentina de Torquemada sufre un deterioro importante, afectado seriamente a los cimientos y a los arcos, los cuales se encuentran totalmente agrietados.

Es necesario llevar a cabo una reparación y acondicionamiento en profundidad del citado puente, por razones de seguridad, así como por lo emblemático del mismo.

Por todo ello se PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo los arreglos necesarios en el puente romano situado en la localidad palentina de Torquemada?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 4064-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las carreteras que unen los municipios palentinos de Baltanás-Hornillos-Torquemada-Villamediana-Valdeolmillos-Valdespina-Amusco se encuentran en un lamentable estado, tanto en su firme como señalización, lo que hace sumamente peligroso el tránsito por ellas.

La afluencia de tráfico por las citadas carreteras es continua, siendo utilizadas diariamente tanto por transporte escolar como por trabajadores que necesariamente tienen que recorrer diversos tramos de las mismas. Esta afluencia se ve incrementada de manera importante en los meses de verano.

Por todo ello se PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo la reparación de las carreteras locales comprendidas entre los municipios palentinos de Baltanás-Hornillos-Torquemada-Villamediana-Valdeolmillos-Valdespina y Amusco?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 4065-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La línea férrea Madrid-Burgos por Aranda de Duero, con una construcción relativamente reciente de hace aproximadamente treinta años, está siendo poco a poco abandonada, y al no disponer de electrificación ni de doble vía, ni con previsiones conocidas para su dotación, parece que se la quiere abocar a un uso marginal renunciando a su mejor utilización y en definitiva a una mayor rentabilidad de la infraestructura ferroviaria construida.

Es evidente que estando Castilla y León tan necesitada de infraestructuras de transporte y quedando localidades tan importantes como Aranda de Duero, Lerma, etc. marginadas del transporte ferroviario, parece de urgente necesidad la adopción de iniciativas para evitar que se consume el cierre de esta línea férrea, con claro perjuicio para el transporte de viajeros y de mercancías.

PREGUNTAS

¿Qué servicios ferroviarios se han cerrado en los últimos cinco años en la línea férrea Madrid-Burgos por Aranda de Duero?

¿Qué servicios ferroviarios se mantienen en la actualidad en esa línea férrea?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que se sigan cerrando servicios en esta línea férrea y por tanto su cierre definitivo?

Fuensaldaña, 14 de abril de 1998

El PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 4066-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta por escrito que este procurador formuló sobre las iniciativas que iba a adoptar la Junta de Castilla y León para hacer cumplir la Orden de 3-1-97, por la que se acordó sancionar al titular del Hostal restaurante Río Ubierna y suspender temporalmente la actividad del mismo, el Consejero de Medio Ambiente contestó que había que esperar a la resolución de los recursos interpuestos para decidir definitivamente sobre la cuestión.

Sin embargo es evidente que la Junta no tenía por qué esperar a que se resolvieran los recursos que pudieran presentar las partes dado que la citada resolución es ejecutiva desde el momento de su publicación y hasta que no haya una sentencia judicial que la anule, por lo que la Junta al no volver a tomar medidas para mantener el precinto del establecimiento ha incurrido en una grave inhibición de sus competencias.

Además ya se ha producido ese pronunciamiento judicial desestimando el recurso de súplica que se había interpuesto y por lo tanto esa disculpa de la Junta ya no existe, siendo pertinente por tanto la adopción de las medidas necesarias para hacer cumplir la citada resolución de la Junta.

PREGUNTAS

¿En qué criterios se basa la Junta para considerar que no procede aplicar esa resolución administrativa mientras no resuelvan los recursos judiciales?

¿Qué iniciativas va a adoptar ahora la Junta ante el nuevo auto judicial dictado, para hacer cumplir la Orden de 3-1-97?

Fuensaldaña, 14 de abril de 1998

El PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 4067-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Hace aproximadamente un año diversas organizaciones sociales se dirigieron a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León solicitando la declaración de "Ribera Catalogada" y "Zona Natural de Esparcimiento" de las riberas del río Arlanzón desde el municipio de Burgos hasta el municipio de Arlanzón, por considerar que reúnen las condiciones requeridas para ello de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

PREGUNTAS

¿Qué trámites ha dado la Consejería a los escritos mencionados presentados por diversas organizaciones.

¿Va a recoger la Consejería la propuesta de estas organizaciones y proceder a realizar las declaraciones de espacios naturales correspondientes?

¿Tiene previsto la Consejería, de propia iniciativa, adoptar alguna medida de protección del entorno natural de las riberas del Arlanzón?

Fuensaldaña, 14 de abril de 1998

El PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*